

En Madrid, a 27 de febrero de 2024

PROSEGUR CASH, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, comunica y hace pública la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, en su reunión celebrada el 26 de febrero de 2024, proponer a la Junta General de Accionistas Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el mes de abril de 2024, la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias a razón de 0,0404 euros brutos por cada acción de la Sociedad en circulación con derecho a percibirlo en la fecha en que se efectúe el pago, lo que supone un dividendo total máximo de 59.990.504,87 euros (considerando que el capital social de la Sociedad a esta fecha está dividido en un total de 1.484.913.487 de acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas).

La propuesta de acuerdo prevé que este dividendo se abone en cuatro pagos (de un 25% del dividendo total máximo cada uno de ellos), a partir de las fechas que se indican a continuación, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR):

- Primer pago: mayo de 2024, importe total máximo a distribuir de 14.997.626,22 euros, equivalente a un 25% del dividendo total máximo, a razón de 0,0101 euros brutos por acción en circulación en la fecha de pago.
- Segundo pago: julio de 2024, importe total máximo a distribuir de 14.997.626,22 euros, equivalente a un 25% del dividendo total máximo, a razón de 0,0101 euros brutos por acción en circulación en la fecha de pago.
- Tercer pago: octubre de 2024, importe total máximo a distribuir de 14.997.626,22 euros, equivalente a un 25% del dividendo total máximo, a razón de 0,0101 euros brutos por acción en circulación en la fecha de pago.
- Cuarto pago: diciembre de 2024, importe total máximo a distribuir de 14.997.626,22 euros, equivalente a un 25% del dividendo total máximo, a razón de 0,0101 euros brutos por acción en circulación en la fecha de pago.

Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

En caso de que se modificase el capital social de la Sociedad y/o el número de acciones en que este se divide, el importe bruto por acción en cada fecha de pago se ajustará en consecuencia.

\* \* \*

**AVISO IMPORTANTE:** Las acciones de Prosegur Cash, S.A. no pueden ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos de América salvo si dicho ofrecimiento o venta se efectúa con sujeción a lo dispuesto en la *Securities Act* y en cualquier otra norma aplicable en dicha jurisdicción.